

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA P.F.N.S.M.**  
**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**Nº SOLICITUD: 010051224000062**

Aguascalientes, Aguascalientes, a siete de noviembre del año dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con el número **010051224000062**, realizada por "**Valentín Cruz**", presentada el día 23 de octubre del año dos mil veinticuatro, donde señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2,4,7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44, 71 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número **PAI.2024.062**. De igual manera téngase por señalado domicilio legal de su parte para oír y recibir notificaciones. -- En atención y respuesta a la solicitud planteada, que consiste en lo siguiente: **"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.**

**De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente un listado y el link de acceso directo de la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita se enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.**

Se emite el presente acuerdo:- Esta unidad de transparencia se declara notoriamente incompetente para otorgar la información solicitada, puesto que dicha información no es competencia de este Patronato de la Feria Nacional de San Marcos y por ende, no se genera ni mucho menos se posee dicha información. Lo anterior, toda vez, que de un análisis exhaustivo a las facultades, competencias o funciones de este Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, es loable inferir que dicha información NO obra en nuestro poder. Por tanto, esta Unidad de Transparencia, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes**, esta Unidad tiene a bien indicarle al solicitante que, en atención al tipo de información de la cual desea allegarse, la misma, corresponde peticionarla a la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes**, toda vez que es un Sujeto Obligado que pudieran contener la información que requiere, misma que cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones. Por lo tanto, es de indicarle al solicitante que puede realizar su solicitud por la misma vía, es decir, en el portal de transparencia de dicho sujeto obligado. Dicho lo anterior, le preciso por ser de vital importancia que, con el único fin de garantizarle su derecho de acceso a la Información pública, tengo a bien comunicarle que ésta Unidad de Transparencia se encuentra siempre y en todo momento a su disposición, situación por la cual le anuncio que para cualquier duda o aclaración puede Usted acudir a las instalaciones que ocupa la Coordinación Jurídica, las ubicadas en la calle Paseo de la Feria #103, Colonia San Marcos, C.P. 20070 de esta ciudad de Aguascalientes, donde será Usted atendido por el que suscribe, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, ó bien ser atendido en el número telefónico 9102147 ext. 4190. -----

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA P.F.N.S.M.  
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
N° SOLICITUD: 010051224000062**

Dígase a la promovente que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, previsto por los artículos del 75 al 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en correlación con el 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Notifíquese a la solicitante por el medio que señala; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 39 tercer párrafo de la Ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será a en su correo electrónico. -----

--- Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Gustavo Alejandro Talamantes González, Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Gustavo Talamantes'.



## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio Solicitud	010051224000062
Fecha de Recepción	23/10/2024
Solicitante	Valentin Cruz
Sujeto Obligado	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
Archivos Adjuntos	
Medio para recibir Información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fundamento Legal	
Fecha de Inicio	23/10/2024

### ¿Qué Desea Saber?

Información Solicitada	<p>Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicacion a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.</p> <p>De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.</p> <p>Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.</p>
------------------------	--

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a Solicitud	10 días hábiles	06/11/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	30/10/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	06/11/2024

### Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.